

Acta 12-2023

Acta de la Sesión Ordinaria número doce (12-2023) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las trece horas y treinta minutos del veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Meet dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

Miembros presentes

Ana Patricia Barrantes Mora	Presidenta, Representante Administrativa Titular
Arlette Jiménez Silva	Representante Docente Titular
Carlos Arrieta Rojas	Vicepresidente, Representante Docente Titular
Uriel Martín Rojas Hidalgo	Representante Docente Titular
Elizabeth Vargas Rodríguez	Representante Docente Suplente
Ericka Fernanda Solís Porras	Representante Estudiantil Titular

Miembros ausentes con justificación

Maikel Eduardo Esquivel Vargas	Representante Estudiantil Suplente
Iriabel Madrigal Soto	Representante Administrativa Suplente
Francisco Azofeifa Cascante	Representante Docente Suplente
Marvin Ulate González	Representante Docente Suplente

Invitados e Invitadas

Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Técnica del TEUTN
Verónica Quesada Vargas	Secretaria Ejecutiva del TEUTN

Acta elaborada por: Cristina Lizano Meléndez, Asistente / Técnica del TEUTN

La señora Ana Patricia Barrantes Mora, presidenta del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°. 12-2023 y presenta el Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 2. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria 12-2023.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Artículo 3. Aprobación del acta 10-2023 de la sesión ordinaria 10-2023, realizada el miércoles 7 de junio de 2023 (Adjunto).

Artículo 4. Aprobación del acta 11-2023 de la sesión ordinaria 11-2023, realizada el miércoles 14 de junio de 2023 (Adjunto).

Artículo 5. Aprobación del acta 3-2023 de la sesión extraordinaria 3-2023, realizada el viernes 9 de junio de 2023 (Adjunto).

Artículo 6. Aprobación del acta 4-2023 de la sesión extraordinaria 4-2023, realizada el jueves 22 de junio de 2023 (Adjunto).

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

Artículo 7. Transcripción de acuerdo 128-2023 (Acuerdo 4) tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 14-2023, celebrada el jueves 08 de junio de 2023.

Artículo 8. Correo electrónico (Justificación de no participación en el proceso electoral 2023) de fecha 13 de junio de 2023 emitido por el docente Ricardo Moya de la Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

Artículo 9. Correo electrónico (Votaciones estudiantiles) de fecha 14 de junio de 2023 emitido por el estudiante Jeffry Jiménez Rocha de la Sede Regional de San Carlos (Adjunto).

Artículo 10. Correo electrónico (Denuncia) de fecha 15 de junio de 2023 emitido por el estudiante Johnny Martin del Socorro Barrantes Molina de la Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

Artículo 11. Transcripción de acuerdo 140-2023 (Acuerdo 7) tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 16-2023, celebrada el jueves 22 de junio de 2023.

Artículo 12. Oficio GDHSP-307-2023 emitido el 26 de junio de 2023 emitido por la Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano de la Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 13. Informe de la presidencia.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Artículo 14. Informe de la Secretaria Ejecutiva.

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

La señora Patricia Barrantes Mora en su condición de presidenta de esta Autoridad procedió a presidir la sesión.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 2. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria 12-2023.

ACUERDO TEUTN-1-12-2023: “Se acuerda aprobar el orden del día 12-2023 de la Sesión Ordinaria 12-2023, realizada el miércoles 28 de junio de 2023”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE ACTAS:

Artículo 3. Aprobación del acta 10-2023 de la sesión ordinaria 10-2023, realizada el miércoles 7 de junio de 2023 (Adjunto).

Artículo 4. Aprobación del acta 11-2023 de la sesión ordinaria 11-2023, realizada el miércoles 14 de junio de 2023 (Adjunto).

Artículo 5. Aprobación del acta 3-2023 de la sesión extraordinaria 3-2023, realizada el viernes 9 de junio de 2023 (Adjunto).

Artículo 6. Aprobación del acta 4-2023 de la sesión extraordinaria 4-2023, realizada el jueves 22 de junio de 2023 (Adjunto).

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de presidente de esta Autoridad solicitó a la señora Cristina Lizano Meléndez presentar las actas antes mencionadas para su respectiva aprobación.

Seguidamente la señora Cristina Lizano procedió con la lectura de las mismas, a solicitud de la señora Ana Patricia Barrantes Mora. Una vez finalizada la lectura y revisión de cada acta, se confirmó por parte de los presentes que no tenían comentarios o modificaciones por lo que, se procedió con la votación de las presentes tomando los siguientes acuerdos:

Acta 10-2023 de la sesión ordinaria 10-2023, realizada el miércoles 7 de junio de 2023

ACUERDO TEUTN-2-12-2023: “Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 10-2023, realizada el miércoles 7 de junio de 2023”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Acta 11-2023 de la sesión ordinaria 11-2023, realizada el miércoles 14 de junio de 2023.

ACUERDO TEUTN-3-12-2023: “Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 11-2023, realizada el miércoles 14 de junio de 2023”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Acta 3-2023 de la sesión extraordinaria 3-2023, realizada el viernes 9 de junio de 2023.

ACUERDO TEUTN-4-12-2023: “Se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria 3-2023, realizada el viernes 9 de junio de 2023”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Acta 4-2023 de la sesión extraordinaria 4-2023, realizada el jueves 22 de junio de 2023.

ACUERDO TEUTN-5-12-2023: “Se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria 4-2023, realizada el jueves 22 de junio de 2023”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

Artículo 7. Transcripción de acuerdo 128-2023 (Acuerdo 4) tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 14-2023, celebrada el jueves 08 de junio de 2023.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de presidenta de esta Autoridad indicó a los miembros que la presente correspondencia se da por recibida dado que la misma es solamente para informar a esta Autoridad sobre las solicitudes de designación de suplencias en concordancia con el inciso b) del numeral 63 del Estatuto Orgánico, artículo del Estatuto Orgánico de la Universidad, trasladados por los Consejos de Sede Central, Sede Regional de San Carlos y Sede Regional del Pacífico, mediante oficios Transcripción de Acuerdo 19-2023, DECSC-0357-2023, DECSC-0358-2023, Transcripción de Acuerdo 34-2023, Transcripción de Acuerdo 35-2023, DECSSC-286- 2023 y DECSP-419-2023.

Artículo 63. De las suplencias. Las personas que se postulen a puestos dentro del Consejo Universitario, Consejo de Sede, Consejo Asesor de Carrera y Consejo Técnico, con excepción del Rector, en su postulación deberán inscribir a una persona suplente correspondiente al cargo en su candidatura. La persona suplente asumirá las funciones del titular en casos de ausencia temporal o definitiva, debidamente justificada y en los parámetros que defina la reglamentación.

En los casos de ausencia definitiva tanto de la persona titular como de la persona suplente, le corresponderá al Consejo Universitario, designar la persona sustituta que asumirá el cargo titular de manera temporal mientras el Tribunal Electoral realiza las elecciones necesarias.

Para la sustitución señalada en el párrafo anterior, se establecen los siguientes parámetros: a) Para el puesto de Decano y Director del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, se recargará la representación ante el Consejo Universitario y de Sede en el Coordinador Regional de Docencia.

b) Para el puesto de Directores de Carrera, miembros del Consejo Asesor de Carrera y Consejo de Sede, el Decano o Director de cada Sede, elevará la propuesta de suplencia al Consejo Universitario.

c) En el caso de la representación estudiantil del Consejo Universitario, se recargará la representación en 2 representantes estudiantiles electos entre los consejos de sede activos.

(Así adicionado el artículo anterior por Asamblea Universitaria a través del proceso electoral de carácter plebiscitario realizado por el Tribunal Electoral Universitario el 25 de mayo del 2022 y publicado en La Gaceta No. 30 del 17 de febrero del 2023)

Aclarado el tema por parte de la señorita Secretaria Ejecutiva de esta Autoridad que el Consejo Universitario seguramente se está refiriendo al proceso a realizarse en el 2025 el proceso de “Autoridades Universitarias de la UTN” y no solamente a un puesto en específico para “suplencias” dado que, el TEUTN, no puede realizar de ninguna manera procesos electorales específicamente para personas suplentes.

Seguidamente, se procederá a dar por recibida la Transcripción de acuerdo 128-2023 (Acuerdo 4) para su respectivo archivo.

Artículo 8. Correo electrónico (Justificación de no participación en el proceso electoral 2023) de fecha 13 de junio de 2023 emitido por el docente Ricardo Moya de la Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

La señorita Secretaria Ejecutiva de esta Autoridad indicó a los miembros que solamente dos (2) docentes presentaron la justificaron correspondiente que indica el Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN, por lo que, habiendo analizado el caso (Carta Testigo de Jehová junio 2023.pdf) del de fecha 13 de junio de 2023 emitida por el señor Ricardo Moya Soto en su condición de Profesor de la Sede Regional del Pacífico de la UTN, se procedió a dar por recibida la carta y justificación de la no emisión del voto por parte del presente. Finalmente, se procedió a dar por recibidos los documentos y realizar el trámite correspondiente.

Artículo 9. Correo electrónico (Votaciones estudiantiles) de fecha 14 de junio de 2023 emitido por el estudiante Jeffry Jiménez Rocha de la Sede Regional de San Carlos (Adjunto).

La Secretaria Ejecutiva procedió a brindar lectura exacta del correo enviado por el estudiante Jeffry Jiménez Rocha de la Sede Regional de San Carlos y la respuesta brindada por parte de esta Autoridad:

¡Buenos días!

El día de ayer llamé para consultar sobre una situación que me sucedió, mi nombre es Jefry Jiménez Rocha, 208320789, lo que sucede es que me lancé como candidato del CAC de ISW de San Carlos, lo que sucede es que mandé los papeles el 20 de marzo y en el calendario según había tiempo hasta el 17, pero una publicación de Instagram del tribunal electoral UTN había tiempo hasta el 30 de marzo, mi candidatura sale como extemporánea, el día de ayer 13 de junio 2023 llamé y comenté lo mismo y quisiera saber si hay algún tipo de información nueva a partir de la llamada de ayer o que me pueden solucionar con respecto a este correo, ya que en teoría con dicha publicación, estaba a tiempo con la entrega de los papeles.

¡Gracias!

A quien se le brindará la siguiente respuesta, (al finalizar la presente sesión ordinaria 12-2023) elaborada por la señorita Verónica Quesada Vargas en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN:

Estimado Jeffry:

Reciba un cordial saludo. Lleva usted razón en cuanto a que, la publicación realizada en Instagram se indicó que el cierre de la corrección de inscripción de candidaturas era hasta el jueves 30 de marzo de 2023.

*Sin embargo, lo anterior hace referencia a subsanaciones y no así a inscripciones, ya que el plazo para presentar las inscripciones de las candidaturas era hasta el **viernes 17 de marzo** según el calendario electoral visible en el siguiente link https://drive.google.com/file/d/1J0dyse_I_YjYsv1hXLNyM-jaDpeOw8l1/view, el cual fue publicado en la página oficial de la UTN (Sitio web TEUTN), así como por correo electrónico AVISOS UTN.*

Dado lo anterior se acuerda:

**ACUERDO TEUTN-6-12-2023: “Se instruye a la señorita Verónica Quesada Vargas en su condición de Secretaria Ejecutiva de esta Autoridad para que proceda con la respectiva respuesta al estudiante Jeffry Jiménez Rocha de la Sede Regional de San Carlos de la UTN”.
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Artículo 10. Correo electrónico (Denuncia) de fecha 15 de junio de 2023 emitido por el estudiante Johnny Martin del Socorro Barrantes Molina de la Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

La Secretaria Ejecutiva procedió a brindar lectura exacta de los correos con fecha 15 de junio y 27 de junio ambos del 2023 enviado por el estudiante Johnny Martin del Socorro Barrantes Molina de la Sede Regional del Pacífico y la respuesta dada por parte de esta Autoridad:

15 de junio de 2023:

*Buenas estimados,
Se supone que el día de las elecciones no se puede hacer publicidad, más sin embargo un titular lo está haciendo en el grupo de ingeniería eléctrica, está volteando la oja pero indicando su partido lo que hace mérito para su anulación.*

Espero sus comentarios.

Saludos, Johnny Barrantes

27 de junio de 2023:

Buenas tardes,

Me dirijo a ustedes para informarme sobre el proceso de denuncia que ha sido presentado a través de este medio.

En dicha denuncia se expone el caso de Alexander Zeledón, quien ha llevado a cabo publicidad indicando su candidatura como representante estudiantil al

Consejo de Dirección de la Carrera de Ingeniería Eléctrica de la Sede del Pacífico en el mismo día de las elecciones

Esta acción se ha realizado en el grupo de Ingeniería Eléctrica, donde se encuentran más de 100 personas de la carrera, lo cual está prohibido según el reglamento del Tribunal Electoral de la UTN.

Adjunto a este mensaje se encuentra la evidencia pertinente, la cual considero suficiente para invalidar su postulación. En caso de que sea necesario, puedo proporcionar más testigos para respaldar esta denuncia, óljala que la isma este en tiempo y forma de dereco de respuesta.

Quedo a la espera de una pronta respuesta, antes de que se realice la publicación final de los ganadores de las recientes elecciones estudiantiles.

*Cordialmente,
Johnnie Barrantes*

A quien se le brindará la siguiente respuesta, (al finalizar la presente sesión ordinaria 12-2023) elaborada por la señorita Verónica Quesada Vargas en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN:

Estimado Johnny:

Reciba un cordial saludo. Este TEUTN considera que no es posible sancionar al estudiante Alexander Zeledón debido a que éste no ha incumplido con lo estipulado en el artículo 39 en el Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN.

Véase que el estudiante no se encuentra realizando propaganda electoral el día de las elecciones, de hecho, él mismo indica lo siguiente: "(...) Lastimosamente por Reglamento de la Universidad no permite hacer publicidad sobre los partidos en el día de las votaciones porque sería descalificado (...)"

Siendo así, no es posible proceder con la atención de su denuncia, ya que no existe prueba idónea que amerite la apertura de dicha investigación.

Finalmente, se le indica que la Declaratoria Oficial de Resultados TEUTN-3-RE-DC-RD- 2023 ya se encuentra disponible en la página oficial de la UTN, la cual podrá visualizar en el siguiente enlace <https://drive.google.com/file/d/1xVfEIGK56GkRxV8S5hCD2J8iT5OZPCV4/view>

Dado lo anterior se acuerda:

ACUERDO TEUTN-7-12-2023: “Se instruye a la señorita Verónica Quesada Vargas en su condición de Secretaria Ejecutiva de esta Autoridad para que proceda con las respectivas respuestas al estudiante Johnny Martin del Socorro Barrantes Molina de la Sede Regional del Pacífico de la UTN”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Artículo 11. Transcripción de acuerdo 140-2023 (Acuerdo 7) tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 16-2023, celebrada el jueves 22 de junio de 2023.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de presidenta de esta Autoridad indicó a los miembros que la presente correspondencia se da por recibida dado que la misma es solamente para informar a esta Autoridad sobre las solicitudes de designación de suplencias en concordancia con el inciso b) del numeral 63 del Estatuto Orgánico, artículo del Estatuto Orgánico de la Universidad, trasladados los Consejos de Sede Regional de San Carlos y Sede Regional de Guanacaste, mediante oficios Transcripción de Acuerdo 37-2023 y CSSG-014-2023.

Habiendo aclarado el tema por parte de la señorita Secretaria Ejecutiva de esta Autoridad la misma indicó que el Consejo Universitario seguramente se sigue refiriendo al proceso a realizarse en el 2025 es decir, el de “Autoridades Universitarias de la UTN” dado que, el TEUTN, no puede realizar de ninguna manera procesos electorales específicamente para personas suplentes. Por lo que, se procederá a dar por recibida la Transcripción de acuerdo 140-2023 (Acuerdo 7) para su respectivo archivo.

Artículo 12. Oficio GDHSP-307-2023 emitido el 26 de junio de 2023 emitido por la Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano de la Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

Así mismo la señorita Secretaria Ejecutiva de esta Autoridad también informó a los miembros sobre el segundo caso de la docente Brenda Virginia Ordoñez Noguera con documento de identidad 108750047 en su condición de profesora de la UTN, quien presentó la justificación correspondiente que indica el Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN, por lo que, en este caso se da por recibido el oficio GDHSP-307-2023 Información (Testigo Jehová) emitido por parte de la Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano de la Sede Regional del Pacífico, adjuntando a la misma carta emitida el 20 de junio de 2023 y anexos que justifican la no emisión del voto de la presente. Finalmente, se procedió a dar por recibidos los documentos y realizar el trámite correspondiente.

Por otra parte, la señora Arlette Jiménez indicó que para futuros procesos electorales se debe tener en cuenta herramientas para analizar este tipo de casos de una forma más objetiva.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 13. Informe de la presidencia.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de presidenta de esta Autoridad informó a los presentes que no cuenta con algún tema para analizar.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Artículo 14. Informe de la Secretaria Ejecutiva.

La señorita Verónica Quesada Vargas en su condición de Secretaria Ejecutiva de esta Autoridad indicó que a la fecha no se cuenta con denuncias respecto a los pasados procesos electorales:

- Proceso electoral para la designación de personas Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede (todas las sedes) Consejo Técnico del Tribunal Electoral Universitario Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera (todas las sedes y centro), 2023-2024 (periodo comprendido 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025).
- Proceso electoral para la designación de personas Directoras de Carrera y Representantes Docentes de los Consejos Asesores de Carreras de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente informó que todo lo referente a los pendientes y actas del TEUTN, se encuentran al día.

Finalmente, la señora Ana Patricia Barrantes Mora solicitó que en la próxima sesión ordinaria se destaque como en el acta el desglose del presupuesto del TEUTN para el año 2024.

La Representante Estudiantil del Tribunal, consultó a esta Autoridad ¿debemos solicitar permiso a los estudiantes electos para utilizar su fotografía con fines de publicidad en el TEUTN?

Tanto la señora presidenta como la Secretaria Ejecutiva le respondieron que sí, debemos contar con dicho permiso, dado que, solamente se utilizan las fotos de los mismos en las papeletas electorales y no para fines publicitarios.

Por otra parte, la señora Cristina Lizano indicó que para futuros procesos electorales sería ideal indicarlo en las Convocatoria Electorales, que la fotografía será utilizada en la papeleta electoral y para fines publicitarios de esta Autoridad, con el objetivo de dar a conocer en cada proceso de elección los estudiantes electos a toda la

Comunidad Universitaria Finalmente, la señorita Verónica Quesada procederá en averiguar sobre los derechos de autor para el uso de las fotografías de las personas electas después del proceso electoral.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos del veintiocho de junio de 2023 se levanta la Sesión Ordinaria 12-2023 y se dispone que la fecha de la próxima Sesión Ordinaria será para el 19 de julio de 2023, a la 1:30 p.m. por medio de la Aplicación Meet.



Ericka Fernanda Solís Porras
Secretaria del TEUTN



Ana Patricia Barrantes Mora
Presidenta del TEUTN